

Conflictos ambientales en América Latina: una nueva oportunidad para pensar el Estado

María Alejandra Ciuffolini¹

Candela de la Vega²

Resumen

A este artículo subyace la intención final de problematizar la irrupción en el discurso de las ciencias sociales de las experiencias de muchos colectivos u organizaciones sociales en defensa del uso y apropiación de lo que llaman bienes naturales. Aunque se trata de una cuestión histórica en Latinoamérica, el tema del uso social del territorio y los recursos naturales ha alcanzado en los últimos años un lugar predominante en el debate de las ciencias sociales. La pregunta por la novedad de este tipo de conflictos importa pensar qué tipo de mecanismos y actores hacen posible la dominación contra la cual estas luchas se oponen. Este artículo se propone dar pasos en esta dirección, proponiendo dos ejes que pensamos centrales: por un lado, la presencia de la institucionalidad estatal en la comprensión de las actuales luchas, y por otro, la cuestión de las diferentes escalas de la lucha y la dominación. Nuevamente, argumentaremos aquí cómo la estatalidad interviene y se configura en las diferentes escalas.

Palabras clave: Conflictos ambientales – Estado – Capitalismo global – Instituciones – Luchas sociales

¹ Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Magister en Administración Pública (IIFAP-UNC). Docente e investigadora UNC-UCC. Directora del colectivo de investigación "El llano en llamas". E-mail: maciuffolini@yahoo.com.ar

² Maestranda en Administración Pública (IIFAP-UNC). Lic. en Ciencia Política (UCC). Docente e investigadora UCC. Investigadora del colectivo de investigación "El llano en llamas". E-mail: cande_dlv@yahoo.com.ar

Ciuffolini, María Alejandra y de la Vega, Candela "Conflictos ambientales en América Latina: una nueva oportunidad para pensar el Estado", en: *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, Año X, N° 10, 2011, pp. 215-237.

Recibido: 31 de Agosto de 2010 *Aceptado:* 12 de Septiembre de 2011

Abstract

This article is centered on the speech of social sciences about the experiences of many environmentalist groups and organizations in Latin America. Though it is a historical question in our region, the social use of territory and natural resources has reached a predominant place in the last-decade debate among social sciences. The question for the novelty of this kind of conflict leads to think what type of mechanisms and actors make domination possible. Under this frame, the first part of this article tries to give theoretical importance to an often forgotten aspect concerning the origins and development of domination forms: the presence of the state. Already assumed the centrality of the state institutions around environmental conflicts, the second part attends to different scales of the fight and the domination, focusing on the way these state institutions configure the scale problem for environmental struggles.

Key words: Environmental conflicts – State – Global Capitalism – Institutions – Social Struggles

Introducción³

A este artículo subyace la intención final de problematizar la irrupción en el discurso de las ciencias sociales de las experiencias de muchos colectivos u organizaciones sociales en defensa del uso y apropiación de lo que llaman bienes

³ Las ideas y reflexiones que incluimos en este artículo se sustentan y enmarcan en el trabajo empírico y teórico realizado colectivamente por el equipo de investigación “El llano en llamas” (www.llanocba.com.ar) bajo el proyecto “Gestión de la vida: políticas públicas y conflicto en el uso del territorio y los recursos naturales. Un estudio comparativo de tres provincias argentinas”. El proyecto está dirigido por la Dra. Alejandra Ciuffolini y radicado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba. Si bien estas reflexiones nacen y se ajustan al escenario empírico concreto que se analizó en el mencionado proyecto de investigación, intentamos con ellas contribuir desde allí a la construcción de herramientas teóricas más generales sobre las luchas sociales.

naturales⁴. Aunque se trata de una cuestión histórica en Latinoamérica, el tema del uso social del territorio y los recursos naturales ha alcanzado en los últimos años un lugar predominante en el debate de las ciencias sociales⁵. Las innumerables advertencias de una “crisis ambiental”, de “sustentabilidad” o acerca de la “huella ecológica”⁶ coinciden con una incipiente

⁴ El uso de la palabra “recursos” para referir al mundo de la naturaleza física tiene un fuerte rechazo en el campo de las luchas. En este sentido, “recurso” importa una visión ya mercantilizada de la naturaleza; pero, además, supone una separación entre el mundo de lo natural y el de lo racional, de la naturaleza y del hombre, asumiendo en esa separación la capacidad de dominio por parte de este último. Así, la palabra de “recurso” cosifica lo natural y, de este modo, lo hace ingresar en la lógica de mercado. Por su parte, la noción de “bien común”, ha sido elegida como un modo alternativo de nominar lo natural por parte de quienes rechazan la noción de “recurso”. Sin embargo, creemos necesario profundizar este debate ya que consideramos que la idea de “bien común” no termina de tensionar completamente la noción de “recurso”. Decimos esto especialmente cuando “bien común” puede crear confusiones si se lo acerca al término “bien público” o al concepto inglés de “common goods”. Más allá de eso, la noción de “bien” sigue suponiendo una realidad externa al hombre.

⁵ Puede consultarse: MERLINSKY, María Gabriela; LANZETTA, Máximo (2006) “Notas a la Conversación. Condiciones para una política ambiental en Argentina”, en: *Revista Argumentos* 7, IIGG-UBA, Buenos Aires. Recuperado de: <http://argumentos.fsoc.uba.ar/n07/articulos/notasconv.pdf>; DÍAZ, Myriam del Valle (2006, noviembre) “La política ambiental argentina: su errático desarrollo”, en: *Revista KAIROS* 18, Universidad Nacional de San Luis, San Luis. Recuperado de <http://www.revistakairos.org/k18-archivos/Diaz%20M.pdf>; ALIMONDA, Héctor (2008) “Introducción”, en ALVARADO MERINO, Gina [et.al.] (Comp.), *Gestión Ambiental y conflicto social en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

⁶ Se puede consultar: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (1992) “Antecedentes y propuestas para un desarrollo ambientalmente sustentable”, en: *Reseñas de Documentos sobre Desarrollo Ambientalmente Sustentable*, CEPAL, Santiago de Chile; HAJEK, Ernest (1995) *Pobreza y Medio Ambiente en América Latina*, Konrad-Adenauer, Buenos Aires; ACOSTA, Vladimir (1996) “La crisis mundial actual, la crisis de América Latina y la problemática ambiental”, en LANDER, Edgardo (ed.), *El límite de la civilización industrial. Perspectivas latinoamericanas en torno al postdesarrollo*, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/venezuela/faces/landereditor.rtf>; OCAMPO, José Antonio (1999) “Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América

visibilización de demandas de comunidades y poblaciones que han adquirido una extraordinaria gama de formas de existencia y de resistencia; de movilización y lucha; y de redes locales, regionales y globales⁷. Reconocer qué hay de “nuevo”⁸ en estas

Latina y el Caribe”, CEPAL, Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/4349/P4349.xml&xml=/dmaah/tpl/p9f.xml&base=/tpl/top-bottom.xml>; GLIGO, Nicolas (2001) *La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina*. CEPAL, Santiago de Chile; GLIGO, Nicolas (2006) *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después*. CEPAL, Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/26136/LCL-2533-P.pdf>; MARTÍNEZ ALIER, Joan (2008, noviembre) “La crisis económica, vista desde la economía ecológica”, en: *Revista Sin Permiso*. Recuperado de <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=2146>

⁷ SEOANE, José (2005, mayo-agosto) “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”, en: *Revista OSAL*, 17, CLACSO, Buenos Aires; LEFF, Enrique (2006) “Tendencias dominantes de nuestra época. ¿Se nos agota el tiempo?”, en: *Revista Worlds & Knowledges Otherwise*; SVAMPA, Maristella y ANTONELLI, Mirta (2009) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires; AGUIRRE, Carlos (2010) “Los movimientos antisistémicos de América Latina y su lucha por la tierra en el siglo XXI”, en: *Revista Encrucijada Americana* 2, Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

⁸ En este artículo, la pregunta por la “novedad” de las luchas ambientales está lejos de ubicarse en uno de los polos de la discusión sobre “Nuevos Movimientos Sociales” frente a lo que serían “Viejos Movimientos Sociales”. Principalmente porque el concepto de *movimiento social* fue acuñado para identificar y definir a aquellos grupos cuya principal característica es la de ser antisistémicos, antipolíticos; es decir, su objetivo reside en la transformación de algunos o de todos los parámetros que rigen en la sociedad. En este sentido, Paramio, advierte que la característica distintiva de estos grupos es su carácter antisistémico; por lo demás, nada los diferencia de las formas tradicionales de organización en tanto unos y otros persiguen objetivos comunes, cuentan con una organización y un grupo dirigente. Cuando en algún momento se utilizó el concepto de “nuevos” movimientos sociales para resaltar el carácter más simbólico e identitario que éstos portaban y, así, diferenciarlos de los tradicionales actores contenciosos, sería luego el propio Melucci quien advertiría sobre la imprecisión y obstáculos que ha generado esa categoría. Por el contrario, en este artículo sólo destacamos la palabra “nuevo” como atributo de estas luchas con intención de dar cuenta de las transformaciones de las formas de que adquieren las

luchas exige un arduo trabajo de tensión entre la red conceptual existente y la fuerza de los acontecimientos.

El modo en el que se conceptualiza y se da forma teórica a este tipo de luchas resulta siempre un momento problemático que importa en cierta medida una instancia productora de los fenómenos y su posible representación. Pero como dice Zemelman⁹, la realidad de la sociedad humana está siempre fuera y dentro de los límites del conocimiento. Por lo tanto, hacer asible aquello que se halla por fuera implica un razonamiento profundo, que rompa con los estereotipos, con los pre-conceptos, con lo evidente¹⁰.

Más aun, un modo de nombrar implica necesariamente una inscripción dentro de un plexo más amplio de lenguajes, teorías, instituciones, y también, por qué no, de autoridad. De allí que, por un lado, la manera de explicar estos conflictos ambientales importa tanto un insumo para los alcances de las prácticas de esos colectivos como un engranaje para pensar las relaciones de poder y dominación desde nuevas perspectivas y micro espacios.

relaciones sociales de dominación política y económica en la que estas luchas se hayan insertas. El carácter “novedoso” de algunas luchas sociales sólo puede identificarse como tal, si se analiza conjuntamente el carácter “novedoso” de las formas que adquiere la dominación en una sociedad dada. Sin duda, la discusión sobre este punto merece un artículo aparte. Las notas que encontrará el lector sobre esta discusión son meramente orientativas de la posición que como autoras tenemos en relación a esta discusión. PARAMIO, Ludolfo (1989) *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI, Madrid. MELUCCI, Alberto (1994) “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, en: *Revista Zona Abierta*. N° 69, pp.153-180. Madrid: Pablo Iglesias.

⁹ ZEMELMAN, Hugo (2001) “Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas”. Mimeo (22 págs.).

¹⁰ Esta propuesta hace eco de aquello algunas décadas atrás los científicos sociales empezamos a reconocer como necesario: las categorías y conceptos con los que trabajamos y empleamos para explicar el mundo social necesitan convertirse ellos mismos en objetos de análisis. CIUFFOLINI, María Alejandra (2010) “Por una investigación inquieta. Una reflexión acerca de conceptos, contextos y acontecimientos”, en: *Revista Estudios Digital* 3. Recuperado de <http://www.revistaestudios.unc.edu.ar/articulos03/dossier/2-ciuffolini.php>

Como todo momento de conflicto, las luchas ambientales son momentos de tensión que vuelve evidente y asible el estado de correlación de las diferentes fuerzas sociales y su grado de institucionalización. En consecuencia, entre otras cosas, la pregunta por su “novedad”¹¹ dentro del amplio espectro de luchas sociales nos llama a pensar sobre los tipos de mecanismos y actores que hacen posible la dominación contra la cual estas luchas se oponen.

Encarar esta tarea no es un camino simple ni podría resolverse exclusivamente a partir de la lectura y discusión de las hipótesis aquí planteadas. Consientes de esta limitación, pero reafirmando la importancia de dar pasos en esta dirección, este artículo propone dos ejes que pensamos centrales al momento de reflexionar sobre las condiciones de la dominación y de la lucha de las organizaciones y movimientos ambientales en Latinoamérica. Sobre estos dos ejes queremos profundizar la interrogación e intentar algunas respuestas.

En este diagrama, en el primer apartado proponemos la jerarquización teórica de un aspecto muchas veces olvidado en torno a las formas de la dominación en este tipo de conflictos: la presencia de la institucionalidad estatal en la comprensión de las actuales luchas. En nuestra perspectiva, las disposiciones estatales colaboran en gran medida a crear instituciones y relaciones sociales que, regulando cuestiones ambientales y relativas a recursos naturales, materializan situaciones de dominación. En pocas palabras, si las luchas ambientales han venido a denunciar ciertas condiciones consideradas injustas, sostenidas pero también rechazadas por sistemas institucionales y jurídicos estatales, se hace necesaria una mirada sobre las decisiones e intervenciones del Estado.

En el segundo apartado, y asumiendo ya la centralidad de la estatalidad en los conflictos ambientales, intentamos atender a la cuestión de la escala de la lucha y la dominación. En el caso

¹¹ Como decíamos anteriormente, la pregunta por lo “nuevo” de este tipo de luchas debe ir acompañada por una pregunta por lo “nuevo” en las formas de dominación social que presentan nuestras sociedades capitalistas actuales. El análisis de las luchas sociales no se puede escindir del análisis de la dominación.

de los conflictos ambientales, preguntarse sobre la escala en la que se desenvuelven y en la cual se proyectan las luchas es casi inevitable, principalmente porque a simple vista los bienes naturales que se defienden no tienen “movilidad” geográfica, no se pueden transpolar, no son los mismos en una parte del mundo que en otra.

Definir si un acontecimiento es local, regional, nacional o internacional -o si es todos ellos- reporta una urgente necesidad de pensar en la teoría y en la práctica, en la articulación y tránsito entre estas escalas. Si no comprendemos cómo funcionan las relaciones y procesos en las diferentes escalas, corremos el peligro de que estos movimientos sean fetichizados como una forma de salvación política o rechazados por carecer totalmente de importancia en relación con poderes e influencias que operan en una escala totalmente diferente. Nuevamente, argumentaremos aquí cómo la estatalidad interviene y se configura en las diferentes escalas.

La presencia estatal en los conflictos ambientales

Muchos de los estudios que ofrecen una interpretación de los conflictos ambientales tienen el saludable efecto de resaltar la dinámica de los movimientos locales y, al mismo tiempo, llamar la atención hacia el sentido político implícito y muchas veces oculto en algunos planteamientos culturales, resignificaciones y construcciones simbólicas y narrativas¹². Sin embargo, no ocurre lo mismo con el análisis de los modos en los que el Estado a través de sus múltiples mecanismos, de sus instituciones, de sus políticas y de sus rutinas, se vuelve

¹² Puede consultarse, a modo de ejemplo, los trabajos de DOMÍNGUEZ, Diego (2008) “La transhumancia de los campesinos Kollas: ¿hacia un modelo de desarrollo sustentable?”, en ALVARADO MERINO, Gina [et. al.], *Gestión Ambiental y conflicto social en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires; y el de WILDE, Guillermo (2008) “Imaginaris contrapuestos de la selva misionera. Una exploración por el relato oficial y las representaciones indígenas sobre el ambiente”, en ALVARADO MERINO, Gina [et.al.], *Gestión Ambiental y conflicto social en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

en muchos casos una parte importante en la comprensión de los actuales conflictos.

Algunos análisis han empezado a andar esta línea y se transforman en antecedentes importantes al momento de discutir la desaparición o no del Estado en el escenario de los conflictos ambientales¹³. En verdad, este acervo representa un llamado de atención para aquellas interpretaciones que, en un extremo, entienden este tipo de conflictos como disputas directas y aisladas entre actores sociales y el gran capital transnacional¹⁴.

Sería necio desconocer que las luchas ambientales en sus discursos y reclamos interpelan a las grandes empresas transnacionales (por ejemplo, Barrick Gold, en el caso de la minería, o Monsanto, para la agroindustria). Pero ello no excluye que el Estado deje de ser parte del espectro de interlocutores; incluso

el uso de mecanismos judiciales como medio de intervenir en los conflictos representan una forma de presencia estatal.

Por un lado, los gobiernos locales suelen ser la primera caja de resonancia del conflicto¹⁵ y, además, su presencia física y reconocible contrasta con la ausencia de sedes de las grandes empresas que más bien tienden a asentarse en las grandes metrópolis financieras. Por otro lado, la canalización de demandas mediante instancias judiciales, legislativas o administrativas también representa una incorporación del Estado en los conflictos. La exigencia de informes de impacto ambiental a dependencias de la Administración Pública, la utilización de mecanismos de consulta popular o plebiscitarios, la presentación de demandas¹⁶; son ejemplos de ello¹⁷.

La débil atención sistemática al conceptualizar el ingrediente estatal no se resuelve simplemente con historizar los procesos políticos y socioeconómicos en los cuales emergieron ciertas políticas públicas o leyes que regulan el territorio y sus recursos, para nuestro caso. Sin duda que este tipo de contextualización de leyes o políticas públicas colabora profundamente en la comprensión de los conflictos actuales, pero muchas veces separa los procesos de origen de los regímenes de regulación, por un lado, y las mismas luchas, por el otro. Esto es particularmente evidente cuando se presenta a las luchas ambientales como apariciones casi ocasionales que oponen o manifiestan un discurso distinto al que históricamente ha desarrollado el sistema institucional.

¹⁵ MERLINSKY, María Gabriela, op.cit.

¹⁶ Al respecto, ícono de estos procesos de judicialización del conflicto y en donde sin duda el Estado media entre actores sociales y empresas transnacionales es el juicio al vicepresidente de la mina La Alumbra, Julián Rooney como responsable del delito de contaminación. Otro ejemplo es el proceso de judicialización del conflicto por la instalación de la pastera Botnia en el margen del río Uruguay, donde fue el Estado argentino quien como persona jurídica se constituye en parte ante los tribunales de la Haya.

¹⁷ ALONSO, María Cecilia; DE LA VEGA, Candela; HERNÁNDEZ, Juliana (2009) "Bienes Naturales: de todos o de nadie. Conflictos y luchas sociales en Córdoba", trabajo presentado en el X Congreso Nacional de Sociología Jurídica, Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, Córdoba.

¹³ Análisis de este tipo son los de ALVARADO MERINO, Gina (2008) "Políticas neoliberales en el manejo de los recursos naturales en Perú: el caso del conflicto agrominero de Tambogrande", en ALVARADO MERINO, Gina [et.al.] (Comp.), *Gestión Ambiental y conflicto social en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires; MACHADO ARAÓZ, Horacio (2009) "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbra", en SVAMPA, Maristella y ANTONELLI, Mirta (2009) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires; RODRÍGUEZ WALLENIUS, Carlos A (2009) "La disputa campesina del territorio y los recursos naturales en México. Los casos de Mezcala y Texcoco", trabajo presentado en el XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires; Acosta, Gustavo Ramón (2009) "El campesinado santiagueño y la disputa por la transformación de sus espacios de vida", trabajo presentado en el XXVII Congreso ALAS, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.alas.fsoc.uba.ar/Congreso-2009/GT-15.html>

¹⁴ Por ejemplo, Giarraca sostiene que existe una relación directa entre las luchas y las grandes empresas internacionales que se consumaría prácticamente sin o con débiles mediaciones estatales. Además, como veremos en el segundo apartado, este tipo de planteamientos desconocen cómo el Estado interviene y mediatiza la dinámica global de las relaciones sociales en el capitalismo, por ejemplo, a través de la ciudadanía. GIARRACA, Norma, citada en MERLINSKY, María Gabriela (2009, octubre) "Conflictos ambientales y territorio" (CLASE), en *Curso Ecología política en el capitalismo contemporáneo (Octubre 2009)*, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires.

Por el contrario, resulta necesario entender la imbricación entre la conformación de la institucionalidad vigente y las luchas sociales en general, y las luchas ambientales en particular. Presentar las luchas en una confrontación permanente e histórica con las instituciones jurídicas, económicas y políticas es mirar cómo a lo largo de la sedimentación de esas institucionalidades fueron moldeándose las condiciones y situaciones de los sectores sociales que hoy se levantan; es comprender que estos conflictos no brotaron de un día para el otro al darse cuenta sus protagonistas de que querían otra forma de uso y apropiación de la naturaleza. Por el contrario, es empezar a pensar cómo sus reclamos no sólo se oponen a la institucionalidad en un momento dado, sino que se han configurado en los espacios y condiciones mismas de la dinámica de relaciones sociales que aquellos arreglos institucionales han propiciado¹⁸.

Lo anterior exige tener presente que lo que “genéricamente” llamamos instituciones son resultado de un proceso de cristalización de determinadas y específicas relaciones de fuerzas en cierto momento histórico¹⁹. En este sentido, las instituciones son configuraciones que hacen posible una determinada estratificación de estas fuerzas, así como también un modo concreto de integración de las mismas. Las formas de dominación resultan de fuerzas contrarias y asimétricas y constituyen un “compromiso” inestable que regula por un tiempo-espacio determinado las relaciones entre dominantes

¹⁸ El famoso concepto de “estructuras de oportunidad política” en la literatura norteamericana y europea sobre movimientos sociales tiene anclaje en esta necesidad de pensar las relaciones entre las instituciones políticas y los movimientos sociales. Puede consultarse McADAM, Doug; McCARTHY, John y ZALD, Mayer (1999) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid.

¹⁹ Esta idea se basa específicamente en la definición que Foucault hace de estados de dominación a los que caracteriza por el hecho de que la relación estratégica está estabilizada en instituciones. De esta manera los distingue de las relaciones estratégicas y de las técnicas de gobierno, que son los otros dos conceptos que hasta entonces aparecían confundidos en su categoría del poder. FOUCAULT, Michel (2007) *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires.

y dominados. Por lo tanto, una crisis o un cuestionamiento a las instituciones produce una desestabilización de los sistemas sociales. Esto es, una pérdida del consenso en los valores y en las normas de acción²⁰ cuyo efecto principal -mas no único- es una situación de desagregación de la vida estatal por parte de grandes masas²¹.

En este sentido, Holloway reclama “abrir” las categorías clásicas del marxismo, como lo es la de Estado, de modo de habilitar la lectura de los procesos de interrelación entre las fuerzas sociales que les subyacen²². El Estado y sus instituciones son formas cosificadas de relaciones entre personas pero que no *están realmente* fetichizadas sino que ocultan luchas sociales; por lo tanto, lo que debemos mirar es un proceso activo de fetichización²³. Estas formas son siempre contradictorias, abiertas, siempre cuestionadas. Por el contrario, si entendemos que el fetichismo de las formas sociales -y de sus relaciones- es un hecho establecido, entonces la dominación y la lucha están separadas.

Una concepción parecida de la dominación es la que hace evidente Foucault con la palabra “gubernamentalidad”²⁴. Este concepto refiere al conjunto constituido por las instituciones,

²⁰ Habermas hace referencia a esta doble dimensión con las categorías de crisis sistémica y crisis de integración social. HABERMAS, Jürgen (1975) *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu, Buenos Aires.

²¹ En términos de Gramsci, diríamos que se ha producido una separación de la sociedad civil y la sociedad política: se ha planteado un problema de hegemonía; es decir la base histórica del Estado se ha desplazado. CIUFFOLINI, María Alejandra (2008) *En el llano todo quema: movimientos y luchas urbanas y campesinas en la Córdoba de hoy*, EDUC, Córdoba.

²² HOLLOWAY, John (2004) *Clase = Lucha. Antagonismo social y marxismo crítico*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

²³ Holloway explica: “Las relaciones sociales realmente están y no están fetichizadas, son contradictorias: su producción y reproducción es un proceso antagónico en el cual la fetichización de dichas relaciones se opone siempre a tendencias antifetichizantes”. HOLLOWAY, John, op.cit., pp. 73-74.

²⁴ FOUCAULT, Michel (2007) *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires.

los procedimientos, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma bien específica –aunque muy compleja– de poder que tiene por objeto a la población. Sociedad, economía, población, seguridad, libertad: estos son los elementos de la gubernamentalidad. Conforme a ello, la perspectiva de la gubernamentalidad se erige como una metodología para comprender al Estado como un proceso en permanente edificación y profundamente ligado a la microfísica del poder. De allí que para Foucault el análisis de la gubernamentalidad sea indisociable de las relaciones de poder y consecuentemente de las formas de resistencia o “contra-conductas” que polemizan un cierto estado de cosas.

Las técnicas de gobierno y gestión política de una sociedad se han convertido efectivamente en la principal apuesta política y en el espacio real de la confrontación política. Por ello, las luchas sociales abren un campo de disputa que va siempre más allá de las demandas o intereses puntuales e inmediatos: al impulsar, promover o generar estrategias que permitan a las poblaciones ser conducidas de otro modo, los colectivos en resistencia marchan hacia otros objetivos que los propuestos por la gubernamentalidad oficial. En ese sentido los conflictos emergen y se estructuran en los confines o márgenes de la institución política.

Concebir de esta forma a las formas institucionales de dominación estatal importa deshacernos de ciertas nociones que consideran a las leyes, normas o reglas estatales como un dato dado frente al cual las luchas se oponen. Caer en esta idea es ubicar el origen de las formas sociales simplemente en su emergencia histórica: “Se asume que las formas fetichizadas del capitalismo fueron constituidas en el nacimiento del capitalismo y que las mismas ahora existen y continuarán existiendo hasta que el capitalismo sea destruido”²⁵.

Al contrario, las instituciones no son fuentes o esencias; son prácticas, mecanismos operatorios que, regulando cuestiones ambientales y relativas a recursos naturales –como es nuestro caso– materializan situaciones de dominación. Si las

luchas han venido a denunciar ciertas condiciones consideradas injustas –tanto sostenidas como morigeradas por sistemas institucionales y jurídicos estatales– es que aquello que una vez llamamos “acumulación originaria” no es ni será una característica exclusiva del capitalismo en sus inicios históricos –es decir, esa acumulación primitiva no se limitó al periodo colonial marcadamente extractivo que caracterizó a América Latina. La violencia de la apropiación es siempre central para la existencia del capitalismo y, por lo tanto, para reproducir formas de dominación social²⁶.

En definitiva, una mirada que vincule a cada conflicto con las decisiones e intervenciones estatales que les alcanzan es insoslayable. No sería apropiado declarar la desaparición del Estado cuando son en verdad el conjunto de instituciones de la estatalidad las que, constituyéndose en poderosos dispositivos de ordenamiento social²⁷, han operado la materialización de una serie de criterios de inclusión/exclusión en las formas de apropiación, explotación y distribución de los bienes producidos socialmente.

Para el caso de los conflictos ambientales en nuestra región, profundizar esta línea de reflexión resulta una tarea central si se considera que la emergencia de las luchas ambientales en los últimos 20 años coincide con la gestación en América Latina

²⁶ GALAFASSI, Guido (2009, octubre) “La predación de la naturaleza y el territorio como acumulación”, en: *Revista Herramienta*, 42. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-42/la-predacion-de-la-naturaleza-y-el-territorio-como-acumulacion>

²⁷ La relación entre Estado y capital ha sido históricamente reajustada con múltiples matices y líneas de análisis. Y no ha sido el marxismo la única tradición en tomar esta problemática sino también otras escuelas. Ejemplo de ella son las actuales versiones de neoinstitucionalismo económico que sostienen que “(...) nosotros sabemos cuáles son la clase de instituciones que si se ponen en pie y funcionan de la manera correcta, seguramente contribuirán al crecimiento económico. ¿Cuáles son esas instituciones que se necesitan para que una economía crezca? Primero, derechos de propiedad bien definidos, segundo un sistema legal fuerte y estable, y tercero se necesita de la fuerza de la ley”. NORTH, Douglas (2004, agosto) “Lo que se necesita en América Latina es crear instituciones que produzcan crecimiento”, en: *Revista Perspectiva* 5. Recuperado de http://www.icp-colombia.org/archivos/revista/No%205/10_produzcan_crecimiento.pdf

²⁵ HOLLOWAY, John, *Op. Cit.*, pp. 73.

de los primeros ordenamientos marco de legislación ambiental, destinados a organizar las políticas ambientales nacionales²⁸.

Particularmente en Argentina, la reforma constitucional de 1994 impone cambios significativos y determinantes. Nos referimos a la inclusión del artículo 41° sobre el derecho a un ambiente sano, complementado en sus aspectos procesales por el artículo 43° sobre las acciones de amparo; y a la incorporación del artículo 122° que determina la titularidad y gestión de provincias sobre sus recursos naturales. En virtud del mandato constitucional, la sanción de presupuestos mínimos ambientales y la nueva administración provincial de los recursos naturales implicaron el nacimiento de una incipiente institucionalidad ambiental en todos los niveles de gobierno que permitiera una gestión ambiental efectiva en los espacios territoriales²⁹.

El resultado de estas modificaciones en el paquete normativo y organizacional va dibujando un patrón específico de relaciones sociales que, como tal, incluye una forma de dominación que define y establece los mecanismos, instituciones y dispositivos que la sustentan y reproducen.

Lo anterior supone abordar al Estado a partir de sus prácticas y cómo éstas se traducen en estructuras, instituciones y procesos que edifican las relaciones sociales. Distanciándose de las teorías clásicas del Estado, incluso con una asumida actitud crítica hacia el marxismo, Foucault propone que el Estado, más que una esencia, es un efecto emergente e inestable de un conjunto de relaciones, de múltiples gubernamentalidades y de permanentes estatizaciones³⁰. Desde esta perspectiva el Estado deja de ser concebido como un espacio superestructural, como

²⁸ VILLALOBOS, Ruy (2005) "Las instituciones financieras públicas y el medio ambiente en América Latina", en PARREIRA, Clélia y ALIMONDA, Héctor (orgs.), *Políticas públicas ambientales latino-americanas*, FLACSO, Brasilia; BIBILONI, Homero (2008) "Ambiente y política: una visión integradora para gestiones viables", Rap, Buenos Aires.

²⁹ ALIMONDA, 2008 op.cit.; DÍAZ, 2006 op.cit.; BIBILONI, 2008 op.cit.

³⁰ FOUCAULT, Michel (2004) "No al sexo rey", en: *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza, Madrid.

una lógica funcional o como un actor racional³¹. El Estado es más bien un campo resultante de la sedimentación de prácticas y tecnologías: éstas configuran las competencias estatales en su articulación y permanente redefinición.

La forma Estado alude, entonces, a una "forma-proceso", usando palabras de Holloway: es el efecto complejo de un conjunto heterogéneo de tecnologías y dispositivos que delinean espacios o ámbitos que a primera vista se perfilan como autónomos y diferenciados entre sí. Esta aparente independencia y separación entre los ámbitos de la economía, la política, el derecho, etc., es el soporte que permite tratarlos como instancias regidas por lógicas distintas, conforme a imperativos e intereses específicos de cada espacio. En consecuencia, la fisonomía del Estado en un momento determinado refleja el particular proceso de conjugación que se da entre estos espacios diferenciados, y la forma en que se resuelven las continuas contradicciones que surgen entre ellos. Visto de otra manera, el Estado como forma-proceso es también el campo de creación, inscripción, estabilización y articulación de un conjunto amplísimo de relaciones sociales acuñadas en los distintos espacios y de las contradicciones y conflictos que se dan entre las mismas.

Analizarlo a partir de las luchas, permite determinar y

³¹ En el modelo estructura-superestructura, la base económica determina en última instancia lo que el Estado hace, sus funciones (desarrollo de las fuerzas productivas, reproducción de las relaciones de producción, etc.). Centrarse en las funciones del Estado, da por garantizada la existencia del Estado. Dirá Foucault que ese papel reductor del Estado respecto a otra cosa (sus funciones) lo convierte en absolutamente esencial como meta que hay que atacar y posición privilegiada que hay que ocupar. FOUCAULT, Michel (2007) *Seguridad, territorio, población*, FCE, Buenos Aires. Asimismo, en el modelo base-estructura, dice Holloway, no hay lugar para plantear la pregunta por la forma del Estado, para preguntar por qué las relaciones sociales se rigidizan dentro de la forma aparentemente autónoma del Estado. Entonces, "la pregunta no es: ¿cómo determina lo económico la superestructura política?; más bien es: ¿qué es lo peculiar de las relaciones sociales del capitalismo que hace surgir la rigidización (o particularización) de las relaciones sociales en la forma del Estado?". HOLLOWAY, John. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires, pp. 143.

discriminar las específicas estrategias y prácticas que éste desarrolla respecto de ellas. Así como también las interpretaciones y posiciones que los protagonistas de las resistencias hacen de esas estrategias y prácticas.

El problema de la escala en los conflictos ambientales

Una de las mayores subestimaciones de las luchas ambientales radica en la imputación de cierta localidad y estrechez de los conflictos en base a los cuales se estructuran. Muchos se preguntan qué tienen que ver “La guerra del agua” (2002) y “La guerra del gas” (2003) en Bolivia; la creación del Movimiento Centroamericano contra las Minas, los conflictos en la selva amazónica de Brasil a causa de la deforestación masiva o el Movimiento dos Atingidos por Barragens que rechaza la instalación de represas en zonas de producción agrícola campesina; las denuncias de las comunidades ecuatorianas afectadas por las empresas petroleras que actúan en la zona; en Argentina, los conflictos por la minería a cielo abierto en en Esquel (2002-2003), Andalgalá (2005 y 2010), Valle del Uco (2005), Famatina y Chilecito (2007); o el tan mediático conflicto por la instalación de las papeleras en los márgenes del río Uruguay.

Parece tratarse de un amplio registro de conflictos con matices muy particulares, indisociables de las condiciones geográficas de los lugares donde se producen (¿Cómo podrían los habitantes de zonas montañosas tener una idea precisa de lo que significa la defensa de la selva amazónica o la inmensidad de las aguas del río Uruguay?). En el extremo, podríamos juzgar que estas luchas sostienen – y de hecho hay un gran registro histórico y antropológico que lo confirman – diversas demandas y reclamos atados a la localidad de la experiencia de quienes lo elaboran.

Las consecuencias analíticas de imputar esta particularidad inherente a las luchas ambientales son variadas. Se puede pensar³² que este carácter fragmentario y limitado a un ob-

jetivo inmediato es prueba de la inexistencia de un conflicto permanente y central en las sociedades actuales³³. Reducido su horizonte, no habría posibilidad de que estos movimientos produzcan en su seno un proyecto global alternativo. Pero además, la medida del éxito no estaría dada por la oportunidad de construir o legitimar un proyecto global para una comunidad, sino que el carácter circunscrito de los objetivos de la lucha permitiría medir mejor su eficacia para lograrlo: “A mayor especificidad de las demandas, mayor posibilidad de éxito”³⁴.

Habiendo señalado en el apartado anterior la imbricación permanente entre las formas estatales de la dominación y los procesos de lucha social, las preguntas que se engranan con la cuestión de la escala no tardan en formularse: ¿La localidad de los conflictos tiene la potencia suficiente para afectar el rumbo de las formas de dominación?³⁵ ¿Es posible que la estatalidad expanda o restrinja aún más la aparente estrechez de los horizontes de lucha? La cuestión es anterior a la discusión

caída del Comunismo y la crisis del Estado de Bienestar”, trabajo presentado en Seminario “Después del '92: ética y capitalismo. Una visión latinoamericana”, CIAS-AFiLaCis, Buenos Aires; GARCÍA DELGADO, Daniel (1994) *Estado y Sociedad*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires; GARRETON, Manuel Antonio. (2002, abril) “La transformación de la acción colectiva en América Latina”, en: *Revista CEPAL 76*. Recuperado de <http://www.ucema.edu.ar/~ame/Garreton.pdf>

³³ Una lectura de este tipo es la que habilita alguna línea de la literatura sobre “nuevos movimientos sociales” que los contraponen a los “viejo movimientos”, cuya aparición y definición tenía que ver con el mundo del Estado social. Desarticulado el Estado social, y la relación que éste establecía con la sociedad, se anuncia el surgimiento de una “conflictividad posindustrial” más compleja y múltiple cuya constitución, por un lado, se excluye de las formas establecidas de intermediación de intereses, y por otro, es limitada en su radicalismo al no buscar conquistar el poder estatal ni constituirse en relación a intereses estrictamente de clase. GARCÍA DELGADO, Daniel (1994) *Estado y Sociedad*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.

³⁴ GARCÍA DELGADO, op.cit., pp. 206.

³⁵ Una discusión teórica sobre la potencia o no de la localidad de las luchas puede encontrarse en DE LA VEGA, Candela (2009) “La inmediatez de las luchas sociales en América Latina: ¿Insuficiencia o estrategia?”, en: *Revista Studia Politica*, Nº 15, pp. 75-88, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.

³² Como lo hacen, por ejemplo: PORTANTIERO, Juan Carlos (1993) “La

sobre *Cambiar el mundo sin tomar el poder*³⁶ pues primero hay que discutir si ese poder institucionalizado -tal como lo definimos en el apartado anterior- existe o no, cómo existe y de qué forma atraviesa la cuestión de la escala de las luchas sociales, en general, y ambientales, para el caso que nos ocupa.

Por un lado, el Estado configura un proceso de *estatización del conflicto*³⁷; lo ancla dentro de los límites territoriales y lo hace aparecer como “su” conflicto. Entonces, los conflictos por el desmonte del Amazonas son propios de Brasil; las disputas por la instalación de las papeleras en el margen del río Uruguay es un asunto que deberán resolver Argentina y Uruguay. A lo sumo, un tercer país podrá “mediar” de forma neutral para que los implicados resuelvan “sus” problemas.

Sin embargo, ello oculta la constitución global de las relaciones sociales en el capitalismo, la movilidad esencial del capital. Autores como Negri, Hardt y Holloway han advertido muy claramente sobre el carácter transnacional del capitalismo y el espacio global en el que se despliegan las relaciones sociales de dominación. Tal característica “es propia de la esencia del capital y no sólo el producto de la fase actual de ‘globalización’”³⁸.

Las relaciones sociales del capital son mundiales por propia naturaleza y su escenario histórico más adecuado es el mercado mundial. A ello hay que sumar que, en el marco de la llamada “globalización”, los Estados nacionales sufrieron profundas metamorfosis que obligaron a poner en debate su relevancia, sus características y sus relaciones con el mercado mundial y el sistema internacional de Estados³⁹.

Por otro lado, además, existe un sentido englobante y ob-

³⁶ HOLLOWAY, John. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires.

³⁷ Idem.

³⁸ Ibid., pp. 146.

³⁹ BONNET, Alberto (2007) “Imperio, Poder y Estado. Los recientes aportes de Negri y Holloway”, en THWAITES REY, Mabel (comp.) *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*, Prometeo, Buenos Aires, pp. 317-352.

jetivo del *espacio* que, en última instancia, es preciso reconocer⁴⁰. La diferencia, inconmensurabilidad e impenetrabilidad de un lenguaje sobre otro es una estrategia destinada al fracaso cuando las formas de dominación del capitalismo adquieren una dinámica que combina funcionalmente lo local y lo global. Los conflictos no sólo nacen de apreciaciones subjetivas reconocidamente distintas, sino de las diferencias con las cualidades materiales objetivas del espacio, distancias consideradas decisivas para la reproducción del orden capitalista⁴¹.

Lo anterior nos desafía a repensar el modo en el que entendemos que las luchas interaccionan con la estatalidad y cómo se mueven en las diferentes escalas. Aunque la a-territorialidad de las relaciones sociales capitalistas también se territorializan en los Estados nacionales, ello no debe conducirnos a minusvalorar la importancia del Estado como una forma de esas relaciones sociales. Como dice Bonnet, si bien no existe razón alguna por la cual el empleador y el empleado, el productor y el consumidor, deban estar en el mismo territorio, los diversos territorios en que pueden encontrarse capitalistas y trabajadores siguen siendo territorios sometidos a soberanías nacionales, los Estados nacionales siguen recortando mercados internos que enmarcan la explotación, y las relaciones sociales están también mediadas por la ciudadanía⁴².

Por ejemplo, no podemos dejar de pensar las leyes nacionales que en la Argentina de los últimos años se convirtieron en las verdaderas llaves para la explotación y apropiación de los recursos naturales dentro de las fronteras del país. La ley de Inversiones Mineras Nº 24.196, sancionada en el año 1993, es particularmente importante en el diseño del régimen de acumulación para las empresas transnacionales en el país: otorga estabilidad tributaria por 30 años, tratamiento impositivo diferenciado, exime del impuesto a los activos, eliminación del gravamen, regalías máximas del 3 %, capitalización de

⁴⁰ HARVEY, David (2008) *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Akal, Madrid.

⁴¹ Idem.

⁴² BONNET, Alberto, ob.cit., pp. 317-352.

las reservas, entre otras. En el caso de la sojización, fue una resolución de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación que en 1996 aprobó la utilización de soja transgénica para el cultivo, y con ello, un modelo pionero en América latina que no deja de mostrar sus negativos impactos sociales, ambientales, sanitarios y económicos en el mediano y largo plazo.

Estos marcos legales nacionales implican una intervención sobre la organización del territorio, sus usos, significados, sentidos y marcos de referencia. A ello, hay que sumarle también las intervenciones normativas de los niveles de gobierno inferiores. Por ejemplo, es representativo como para el caso de la actividad minera, Argentina se divide en provincias que han prohibido la minería metalífera a cielo abierto y provincias que se jactan de ser pioneras en su explotación. Ello vuelve más complejo el funcionamiento de las relaciones sociales del capital en diversa escala, pero también los procesos de resistencia.

Por ejemplo, algunas organizaciones que se oponen a la explotación de los recursos naturales en sus territorios pueden pensar que su lucha es principalmente contra la explotación y apropiación por parte de empresas extranjeras, aceptando sí una explotación "nacional" o "estatal" de la naturaleza. La lucha contra el capital se convierte así en una lucha antiimperialista contra la dominación de los extranjeros en la que se mezcla o interpreta el nacionalismo con el capitalismo. La ficción de una base nacional de las relaciones sociales puede hacernos explicar que los fracasos e impedimentos de autodeterminación encuentren causa en la intervención de extranjeros ("el imperialismo yankee").

La efectiva dimensión a-territorial de las relaciones sociales capitalistas desmiente cualquier proyecto emancipatorio encerrado en las fronteras de cualquier Estado nacional, pero de ningún modo socava la centralidad que revisten esos Estados nacionales para la territorialización de esas relaciones sociales y, por consiguiente, frente a cualquier proyecto emancipatorio.

Reconocer esta complejidad de escalas de la dominación permite pensar más estratégicamente los procesos de resis-

cia en torno al Estado. Como decíamos al principio, antes de entrar a la discusión sobre tomar o no el Estado, no podemos negar idealistamente la presencia del Estado, más cuando se despliegan más crudamente las acciones represivas en contra de las luchas.

Por último, esta vinculación entre Estado, capital y territorio da también nuevos horizontes a las luchas y las desvincula de su concepción "postmaterialista" que anuncia que la preocupación del medio ambiente se vincula o aumenta con un nivel de bienestar material consolidado⁴³. Despojarse de estas ideas nos permitirá comprender aquellos procesos vinculados con la defensa del ambiente en sociedades pobres, subdesarrolladas, aún en su "fase materialista", como es el caso de Latinoamérica en general⁴⁴. Como dice Tishler, en mayor o menor grado, estos movimientos han creado un ambiente de actualización de la cuestión de clase y la lucha de clases⁴⁵.

⁴³ "El desarrollo económico parece acarrear transformaciones en consonancia relacionadas con las motivaciones y los puntos de vista (...) Es un cambio que implica un giro en una dirección diferente, en que cada vez va contando menos la optimización económica a cualquier precio, a expensas del impacto en el medio ambiente, en la felicidad humana, en la expresión de la personalidad propia, en la autonomía, y en tantos otros factores. Esta situación nueva, en que se da mayor importancia a la calidad de vida y se le resta a la autoridad tanto secular como tradicional, está dando paso a una visión del mundo también diferente." INGLEHART, Ronald (2005) "Modernización y cambio cultural: la persistencia de los valores tradicionales", en: *Quaderns de la Mediterrania* 5, Institut Europeu de la Mediterrania, Barcelona, pp. 26. Recuperado de <http://www.iemed.org/publicacions/quaderns/5/einglehart.pdf>

⁴⁴ Para una crítica más extensa a la visión de los movimientos ambientales como "postmaterialistas" se puede consultar la obra de Martínez Alier, Joan (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, México.

⁴⁵ TISCHLER, Sergio (2004) "La crisis del canon clásico de la forma clase y los movimientos sociales en América Latina", en HOLLOWAY, John (comp.) *Clase ~ Lucha. Antagonismo social y marxismo crítico*, Ediciones Herramienta, Buenos Aires, pp. 103-125.

Reflexiones finales

Las luchas por los recursos naturales en América Latina no son una cuestión excéntrica o ajena a los procesos de resistencia contra los regímenes de dominación social; antes bien, son movimientos fraguados en la confrontación con el Estado y contra las políticas neoliberales que han recrudecido las formas de dominio y explotación de la naturaleza. Como afirma Leff, si bien el localismo de las acciones de estos colectivos y la aparente marginalidad de sus actores los hacen aparecer como un movimiento de demandas restringidas, subyace a ellos una crítica al proceso de globalización y homogeneización del modelo social dominante⁴⁶.

Sin embargo, esto parece ser una asunción más teórica que práctica. Salvo raras excepciones (como lo es el movimiento campesino a través de La Vía Campesina), es muy difícil que las articulaciones y redes entre estos diferentes colectivos salgan de cierto marco de localidad -aquel que los vio nacer y que los alimenta permanentemente.

El riesgo está, por un lado, en caer al tipo de protestas "Not in my backyard" o "En mi patio trasero no", permitiendo conservar sólo su anterior statu quo contra el desarrollo indeseado. Por otro lado, podrían terminar siendo luchas por la soberanía estatal que rechazan la explotación por parte de empresas extranjeras pero que dejan pase libre a los capitales nacionales y a la forma histórica Estado como inherentemente capitalista. En este caso, sólo lograríamos un cambio en la fracción dominante del capital.

No obstante, este también es un desafío para gran parte de las interpretaciones contemporáneas del socialismo que, como dice Harvey, se han mantenido en un silencio general sobre la cuestión de la escala⁴⁷. Acompañar la comunicación y

el tránsito entre las diferentes escalas de la lucha es una tarea urgente y necesaria de la teoría pero que nada es si se sostiene por fuera del instrumental de la acción práctica.

⁴⁶ LEFF, Enrique (2008) "Decrecimiento o Desconstrucción de la Economía: Hacia un Mundo Sustentable", trabajo presentado en *V Coloquio "La Transición Energética en México: hacia la era postpetrolera"*, Red Ecologista Autónoma de la Cuenca de México, México.

⁴⁷ HARVEY, David (2007) *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid.